

y cuatro
La Ciudad acordó: Sede conocimiento al Suor
Comandante Militar, el día en que ha de
tener lugar el llamamiento y declaración de
Soldados; expresando en ese caso las horas, a fin
de que se fiviera nombra los oficiales que
han de presenciar la Horta, de lo que dará co-
nocimiento, y diga si hay o no en esta Ciudad
Sargentos del Exército, de la Militia Provin-
cial o con licencia que puedan practicar
dicha talla, expresando en el primer caso el
turno que establezca

La Ciudad acordó: Que con el objeto de que
pueda tener efecto la citacion a los moros
de los Diez Distritos de esta Ciudad, que sortean
en el presente año, se preparen las Cédulas
en disposicion de que celebrados que
sean los Sorteos, se pueda fijar el numero
que a cada uno haya correspondido; con cuyo
objeto tambien se tirará una impresion
de las Cédulas que se contraen en

